

Pgno. Ind. Las Dueñas, ofrece la cantidad de
 ptas. m².

Lugar, fecha y firma

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 5 de abril de 1989. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud concesión de explotación minera. (PP. 429/89).

La Delegación Provincial de esta Consejería de Málaga hace saber que: Ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.424
 Nombre: «Acedo».
 Mineral: Coliza, mármol y otros.
 Cuadrículas: 24.
 Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Art. 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 7 de abril de 1989.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de Investigación (PP. 514/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Janda», número 40.109, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de veintisiete cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Dalías y Berja.

Solicitante: D. Saturnino González Benito con domicilio en C/ Dómaso Alonso, nº 17-1º de Almería.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de abril de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 515/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Sicilia», número 40.104, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de cuarenta y dos cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Cuevas de Almanzora, Vera y Antas.

Solicitante: D. José Sánchez-Sicilia López, con domicilio en C/ Serrano, nº 118, 1º derecha de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 26 de abril de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4357/A.T.) (PP. 453/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/68, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
- b) Domicilio: Granado-Puente de Castañeda nº 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a 20 KV propiedad del titular.

Final: Apoyo fin de línea.

Término municipal afectado: Escúzar.

Tipo: aéreo.

Longitud en Km.: 4,119.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².

Apoyos: metálicos.

Aisladores: codena.

Potencia a transportar: 1350 KVA.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 7.128.016 pesetas.

Finalidad: Atender nuevos suministros explotaciones mineras

«Carbonero y Carbonero 2» y pozos Ayuntamiento de Escúzar.

Referencia: 4357/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de abril de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de enero de 1989, de la Delegación provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia. (BOJA núm. 18, de 4.3.89).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 782, segunda columna, última línea, donde dice: «39.643 Nueva Montaña, Tijola, 20 Has. Cuarzo», debe decir: «36.643 Nueva Montaña, Tijola, 20 Has. Cobre».

Sevilla, 18 de mayo de 1989

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, entre Chiclana de Segura y Úbeda (E.-19/JA) (PP. 174/89).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el

Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 17 de enero de 1989 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa La Sepulvedana, S.A. la concesión del citado servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Chiclana de Segura y Ubeda (E.-19/JAI), con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario

Entre Chiclana de Segura y Ubeda de 73 Kms. discurre por la J-6240, J-6210, J-6140, J-6130, penetrando en Castellar de Santisteban, prosigue por la CC-3210, J-V-6004 y CC-3217 con parada para dejar y tomar viajeros en Chiclana de Segura, Venta de los Santos, Montizón, Aldeahermosa, Castellar de Santisteban, Santisteban del Puerto, Navas de San Juan y Ubeda.

Prohibiciones de tráfico

De y entre Castellar de Santisteban y Navas de San Juan y viceversa en respeto de las concesiones V-3065: JA-310-J, Jaén-Sorihuela de titularidad de Travimeta, S.A. y V-3124: JA-321-GR-J, Granada-Siles con hijuelas de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De y entre Ubeda y el Empalme de la J-V-6004 con la CC-3217 y viceversa en respeto de la concesión V-3345, Jaén-Madrid de la Sepulvedana, S.A.

Expediciones, calendario y horario

1 expedición completa (ida y vuelta) los días laborables.

Tarifas

Base por viajero kilómetro

El participante empresa es de 4,4979 ptas. V/Km. sobre el que se cargará el 1% del S.O.V. y sobre la suma de ambos conceptos se aplicará el 6% por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sevilla, 17 de enero de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento con variante de la carretera C-323, de Huesa a Pozo Alcón (JA-2-J-116).

Aprobado técnicamente con fecha 21 de abril de 1989 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de Acondicionamiento que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Huesa, Pozo Alcón e Hinojares y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, 7, 2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 5 de mayo de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Tarras.

INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL LAS FUENTEZUELAS (JAEN)

ANUNCIO sobre extravío de un título. (PP. 428/89).

Extravío Título F.P.1 Técnico Auxiliar Especialidad Administrativo a nombre de Asunción Román Castillo, registrado en el Libro 1 nº 774.

Jaén, 20 de abril de 1989.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general constituyente (PP. 540/89).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 299/1988, de 11 de octubre, de la Junta de Andalucía y de conformidad con la Ley 31/1985, de 2 de agosto, el Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía y los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja, se convoca Asamblea General, en sesión constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria el día catorce de junio a las 19 horas en el salón de actos de la Caja, sito en Avenida de Andalucía, 10 y 12, de Málaga; y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar a las 19,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2º. Salutación del Sr. Presidente de la Entidad.

3º. Proclamación de las candidaturas válidamente presentadas, previo visto bueno de la Comisión Electoral, para la renovación parcial del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

4º. Elección de los miembros del Consejo de Administración siguientes:

Seis vocales titulares y seis suplentes en representación de las Corporaciones Locales.

Un vocal titular y dos suplentes en representación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Tres vocales titulares y tres suplentes en representación de los Impositores.

5º. Elección de los miembros de la Comisión de Control siguientes (han de elegirse de entre los Consejeros Generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo).

Dos comisionados titulares y dos suplentes en representación de las Corporaciones Locales.

Un comisionado titular y uno suplente en representación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

6º. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Asamblea General.

Málaga, 10 de mayo de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maldonado Pérez.

Nota: Las candidaturas deberán cumplir los requisitos que establece el art. 27 de los Estatutos y podrán formularse por cualquiera de los grupos hasta las 14 horas del día 13 de junio de 1989, en la Sede Social de la Entidad, Avda. de Andalucía, 10 y 12, Málaga, mediante escrito dirigido a la Comisión Electoral.

ASEPEYO

CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria. (PP. 449/89).

La Junta Directiva de esta Mutua patronal convoca a los Sres. Mutualistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en próximo día 21 de junio de 1989, a las 12,00 horas, en el domicilio social sito en la Vía Augusta 36, 8º, piso, de Barcelona.

Caso de no alcanzarse la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día 21 de junio de 1989 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General es el siguiente:

1º. Examen y aprobación en su caso de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrada de 31 de diciembre 1988 y la distribución del excedente obtenido.

2º. Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y reestructuración de la Comisión Permanente.